

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de abril de 2023

DISPOSICIÓN SGCA N° 140/23

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 70 y 1.903 -modificada por Ley N° 6.549-, textos consolidados por Ley N° 6.588, la Decisión Administrativa JGM N° 1.067/2016, modificada por la Decisión Administrativa JGM N° 836/2022, la Resolución CCAMP N° 9/2007, la Resolución AGT N° 59/2021, el Expediente Administrativo A-01-00012005-3/2023, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial. Atribuciones receptadas por los artículos 1° y 23° de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1.903, texto modificado por Ley N° 6.549 y consolidado por la Ley N° 6.588.

Que la norma precitada establece en su artículo 3° que el gobierno y administración y del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando en su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que la Señora Asesora General Tutelar, Dra. Carolina Stanley, ha sido invitada por el Instituto de Diálogo Interreligioso (IDI) al Congreso titulado "de Jorge a Francisco - de Flores al Mundo" en ocasión del X Aniversario del pontificado del Santo Padre, a realizarse en la ciudad del Vaticano los días 4 y 5 de mayo de 2023.

Que, en tal sentido, se realizan las gestiones para abonar los pasajes, alojamiento y viáticos a la señora Asesora General Tutelar, que asistirá en calidad de participante y expositora en uno de los paneles previstos en el citado Congreso, y al finalizar el mismo, a



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

asistir a una audiencia privada con Su Santidad el Papa Francisco, conforme surge de la invitación incorporada como ADJ 56460/23.

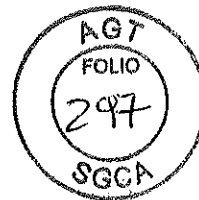
Que el congreso versará sobre los ejes de "Medio Ambiente y periferias-Educación-Trabajo y Diálogo Interreligioso" con la participación de destacados expositores en la materia, entre los que se encuentra la Dra. Stanley en representación de este Ministerio Público Tutelar (ADJ 58389/23), resultando de interés para este organismo debido a la trascendencia internacional del encuentro, y la oportunidad de abordar los retos a los que se enfrentan actualmente los Estados ante los diversos desafíos que se les presentan en dichos temas.

Que, atenta la proximidad de realización del mentado Congreso y de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la tramitación y asignación de viáticos del Ministerio Público aprobado por Resolución N°9/2007 de la Comisión Conjunta de Administración (CCAMP), se realizó la búsqueda de pasajes que cumplan con los parámetros de celeridad, oportunidad y precios, encontrando la mejor opción en el transporte aéreo a través de la agencia VI.CA.MA. S.R.L. (CUIT 30-70981480-6), vuelo directo de la empresa Air Europa, saliendo de Buenos Aires hacia la ciudad de Roma, Italia, el día 2 de mayo y volviendo a Buenos Aires el día 6 de mayo de 2023, por un monto total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 84/100 (\$ 2.897.679,84), impuestos incluidos.

Que, asimismo, se ha reservado a través de la misma agencia de turismo una (1) habitación por cuatro (4) noches en el Hotel NH Collection en la ciudad de Roma, por un total de PESOS UN MILLÓN TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 46/100 (\$1.030.757,46), impuestos incluidos.

Que, de conformidad con lo normado en el citado Reglamento del Ministerio Público, y en los términos establecidos en el Anexo V de la Decisión Administrativa JGM N° 1.067/2016, modificada por su similar, Decisión Administrativa JGM N°836/2022, el monto en concepto de viáticos por siete (7) días para cubrir los gastos de representación institucional en la ciudades de Roma, Italia y el Vaticano, hasta su vuelta a esta Ciudad Autónoma (del 01/05/2023 al 07/05/2023, ambas fechas inclusive), corresponde el pago por día de Euros ciento treinta y ocho (€ 138), lo que arroja un total de EUROS NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (€ 966), que serán abonados en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor del Euro del Banco Nación (€1= \$251), lo que resulta en un total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 242.466).

Que, respecto a los fondos que permitirán afrontar los gastos de la medida propuesta, intervino la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable en los términos



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

previstos en la Ley N° 70, texto consolidado, informando que existe disponibilidad suficiente para afrontar los gastos propuestos en concepto de pasajes, alojamiento y viáticos, adjuntando el comprobante de afectación preventiva correspondiente al ejercicio 2023.

Que, en consecuencia, resulta de mérito dictar el acto administrativo que aprueba la asignación de pasajes, alojamiento y viáticos para la señora Asesora General Tutelar, Dra. Carolina Stanley, para participar del Congreso "de Jorge a Francisco - de Flores al Mundo" a realizarse en el Vaticano los días 4 y 5 de mayo del corriente año.

Que, mediante Resolución AGT N° 59/2021 se delegó en esta Secretaría General de Coordinación Administrativa la competencia para aprobar la realización de todas las gestiones necesarias con el objeto de efectivizar los pagos que se dispongan en la Asesoría General Tutelar mediante acto administrativo.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución AGT N° 59/2021,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
DISPONE**

Artículo 1.- Disponer el pago por la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 84/100 (\$ 2.897.679,84), impuestos incluidos, en concepto de pasajes aéreos Buenos Aires-Roma-Buenos Aires, en virtud del viaje institucional de la Señora Asesora General Tutelar, Dra. Carolina Stanley, quién asistirá en representación de este Ministerio Público Tutelar en carácter de participante y expositora en el Congreso "de Jorge a Francisco - de Flores al Mundo" en ocasión del X Aniversario del pontificado del Santo Padre que se llevará a cabo en el ciudad del Vaticano los días 4 y 5 de mayo de 2023, de conformidad con el reglamento aprobado por Resolución CCAMP N°9/2007.

Artículo 2.- Disponer el pago por la suma de PESOS UN MILLÓN TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 46/100 (\$ 1.030.757,46), impuestos incluidos,



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

en concepto de cuatro (4) noches de alojamiento en la ciudad de Roma, Italia, para la Señora Asesora General Tutelar, Dra. Carolina Stanley, en el marco del viaje institucional detallado en el artículo 1° de la presente, de conformidad con el reglamento aprobado por Resolución CCAMP N°9/2007.

Artículo 3.- Disponer el pago en concepto de viáticos por la suma total de Euros novecientos sesenta y seis (€ 966), a abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor del Euro del Banco Nación, que arroja un total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 242.466), correspondientes a siete (7) días contados desde el 1 al 7 de mayo de 2023, ambos inclusive, para la señora Asesora General Tutelar, Dra. Carolina Stanley, en el marco del viaje institucional detallado en el artículo 1° de la presente, y de conformidad con lo establecido en la Resolución CCAMP N°9/2007 y el Anexo V de la Decisión Administrativa JGM N° 836/2022.

Artículo 4.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes al ejercicio 2023.

Artículo 5.- Regístrese; publíquese en la página web del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; notifíquese a la señora Asesora General Tutelar, Dra. Carolina Stanley y, para demás efectos, pase a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Ana Carolina Muriel
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA			
REG. Nº	140/2023	Tº XV	Fº 296/298
FECHA		28/4/2023	

Dra. MARIA TERESA MATABACAS
Secretaria Judicial

Asesoría General Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

